

Fwd: 2022-09-28_12-08-39_winscan_to_pdf(1).pdf

Jazmin Murcia <jazaray1517@gmail.com>

Mié 28/09/2022 12:19 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito Familia - Cundinamarca - Guaduas <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (362 KB)

2022-09-28_12-08-39_winscan_to_pdf(1).pdf;

----- Forwarded message -----

De: **Jazmin Murcia** <jazaray1517@gmail.com>

Date: mié., 28 de septiembre de 2022 12:18 p. m.

Subject: 2022-09-28_12-08-39_winscan_to_pdf(1).pdf

To: <jprfguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, ajunto el documento de liquidación

Señor.

JUEZ PROMISCOUO FAMILIA GUADUAS

Ref: Proceso Ejecutivo Alimentos

Radicado: 253203184001202200005-00

Demandante: COMISARIA DE FAMILIA en representación del menor BRAYAN SMITH REYES MURCIA

Demandado: VICTOR ALFONSO REYES RODRIGUEZ

Yo INGRID JAZMIN MURCIA BUSTOS con CC. 1072747982 me permito presentar liquidación de crédito en el presente asunto, informando que el demandado VICTOR ALFONSO REYES RODRIGUEZ a la fecha adeuda las siguientes sumas de dinero:

1. La suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUATOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 84.480.00)**, correspondiente al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA, correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2015.
2. La suma de **CIENTO CUARENTA MIL TRECIENTOS CUATR PESOS (\$ 140.304.00)**, correspondiente al incremento de las cuotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA, correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2016.
3. La suma de **CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$ 150. 132.00)**, correspondiente al incremento de las cuotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA, correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2017.
4. La suma de **CIENTO TEINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 135. 396.00)**, correspondientes al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2018.
5. La suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$ 145. 812.00)**, correspondientes al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2019.
6. La suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 154.560.00)**, correspondientes al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2020.

7. La suma de **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 145.812.00)**, correspondientes al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2021.
8. La suma de **VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 23.717.00)**, correspondientes al incremento de las cotas alimentarias de BRAYAN SMITH REYES MURCIA correspondientes a los meses de enero a diciembre del año 2022.
9. Por la suma de \$ 100.000 correspondientes a las cotas y agencias en derecho.

PARA UN TOTAL ADEUDADO DE \$ 1, 029,969 PESOS.

FIRMA: Ingrid Jazmin Merced Bustos
ce. 1072747892
cl. 3112108085.